

EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. PETENTE:

NÚMERO USUARIO: 0627946

CARLOS ORLANDO DUARTE VILLAMIL

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES

TIPO DE RESPUESTA: General (x) Acto (

RADICADO ENTRADA / FECHA: 20251020026567

RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030041740/28/10/2025

11/11/2025 Fecha de fijación:

Fecha de desfijación: _ 18/11/2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Leg 1437 de 2011 e cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconorca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al linalizar el día siguiente al retiro del aviso."

20251030041740

Señor

CE7214

CARLOS ORLANDO DUARTE VILLAMIL

Dirección: Calle0#4-729 Barrio Alto Pamplonita

Teléfono: 3153828155

Cúcuta. Norte de Santander

Cúcuta, 28 de octubre de 2025

Respuesta al Radicado 20251020026567 Asunto:

Expediente 202526658 - Proceso: 28280204

Estimado señor Carlos.

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios, es por esto por lo que las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

En razón a lo anterior, y en atención al escrito presentado en CENS S.A. E.S.P., con fecha y radicado mencionado en el asunto, se informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se da traslado de su solicitud radicada con el número del asunto a la empresa VEOLIA ASEO CÚCUTA S.A. E.S.P, con el fin de que esta Entidad se pronuncie acerca de su solicitud. Adjunto a la presente comunicación se envía el oficio de traslado por competencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que el asunto expuesto en su comunicación versa sobre una materia o función que no es competencia de CENS.

CENS S.A E.S. P le reitera la disposición para desempeñar su labor dentro del cabal acatamiento a las leyes y a la normatividad vigente, así como por mantener un trato justo y equilibrado para la totalidad de sus usuarios

Cordialmente,

BRENDA VALENTINA RINCON RONDON

SUPERVISOR DEL CANAL ESCRITO

Proceso: 28280204

Anexo: Traslado por competencia